

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la adjudicación de los terrenos del antiguo Polígono de Tiro Naval Janer en San Fernando (Cádiz) a una empresa para desarrollar un parque comercial.**

Congreso de los Diputados, 8 de Enero de 2019

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A mediados del mes de diciembre de 2.018 se conocía que el Consorcio Público de Zona Franca de Cádiz adjudicaba la venta de los terrenos del antiguo Polígono de Tiro Naval Janer en la ciudad de San Fernando (Cádiz), después de que el Consorcio los comprara previamente al Ministerio de Defensa.

Esta misma venta a otra empresa ya se había intentado antes fallidamente al no cumplir los requisitos, motivo por el que, una vez operado el cambio del Gobierno Central y, por ende, de la dirección del Consorcio, se decidió modificar las Bases del anterior procedimiento de adjudicación.

El proceso de desarrollo de estos terrenos ha estado afectado por los importantes hallazgos arqueológicos, lo que ha provocado que el trabajo por parte de los expertos ralentizara el proceso.

El precio de adjudicación ha sido de 7,6 millones de euros, y el propio Consorcio ha valorado los trabajos de urbanización de los terrenos en 6 millones de euros.

San Fernando es una Ciudad con un alto índice de desempleo, tal y como ocurre en toda la Bahía de Cádiz.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Por qué en el mes de octubre de 2.018 el Comité ejecutivo del Consorcio de Zona Franca de Cádiz modificó las bases del procedimiento de adjudicación que se habían aprobado previamente por el mismo órgano en el mes de abril del mismo año ?

2º.- ¿Cuál es el desglose de esas modificaciones?

3º.- ¿Si el coste de adquisición de los terrenos al Ministerio de Defensa por Zona Franca de Cádiz en el año 2.013 fue de 7 millones de euros, y ahora en 2.018 lo ha adjudicado por 7,6 millones, le ha sido rentable la operación, teniendo en cuenta los costes financieros de la compraventa?

4º.- ¿Se ha garantizado en el proceso de venta el respeto a los importantes restos arqueológicos existentes en los terrenos?

5º.- ¿Ha informado favorablemente la venta la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que ha velado hasta ahora por el respeto de los citados restos arqueológicos?

6º.- ¿Se ha garantizado por el Consorcio de Zona Franca de Cádiz que por la empresa adjudicataria se contrate en el proceso urbanizador de los terrenos y en la futura explotación comercial de los mismos a personal desempleado de la Bahía de Cádiz, en el marco de la legalidad vigente?

  
Francisco Javier Cano Leal  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 119239 09/01/2019 11:56